Asunción, Diciembre 6 de 1894.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbranse Jueces de Paz de los departamentos de Tacurupucú, San Miguel, San Cosme, Capiatá, Guarambaré é Itá, á los señores Don Juan A. Isasi, Don Francisco Candia, Don Manuel Bogado, Don Gregorio Ricardo, Don Blas A. Aquino, Don Leandro Pineda y Don Pablo Lescano, los primeros como titulares y el último como suplente para Itá.

Art.º 2º Dénse las gracias á los cesantes por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. P.

Iguerzuza

Rufino Maza